

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**37617** *Anuncio de la notaría de don José Sánchez Aguilera, por la que se anuncia venta extrajudicial de finca.*

José Sánchez Aguilera Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi Notaría sita Málaga, calle Marqués de Larios 6, 2.º piso, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana. Número cuatro piso primero derecha de la casa número uno del bloque C, sita en este término municipal, Partido Primero de la Vega, procedente de la llamada Haza de Sixto. Está situado en la planta segunda o primera de las altas del edificio y demarcado con el número cuatro. Hoy avenida de Velázquez 51, 1.º-B.

Su superficie edificada es de ochenta y cuatro metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y útil, según reciente medición de setenta y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados; y se compone de tres dormitorios, vestíbulo, comedor-estar, aseo, solana, cocina y terraza-lavadero.

Tiene su entrada por una parte que hay en el rellano de escaleras a mano derecha subiendo y con arreglo a ella, linda: derecha entrando, casa número dos de este mismo bloque y un patio; izquierda, terrenos ajardinados y acerados de Yrian, Sociedad Anónima, por donde tiene entrada el edificio, contiguos a la carretera de Cádiz; fondo, terrenos ajardinados de Yrian, Sociedad Anónima y una calle; y frente, escaleras, rellano de escaleras y el piso número tres o primero izquierda. Pisa sobre la vivienda número uno o bajo izquierda y sobre él lo hace el número seis o segundo derecha.

Tiene un valor, a efectos de participación en los elementos comunes del edificio de que procede, y de distribución de beneficios y cargas, de diez enteros por ciento.

Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número doce, al tomo 2.466, libro 249, folio 180, finca registral número 795-A, inscripción 3.ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría y se realizará una única subasta de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo, al tratarse de la vivienda habitual del deudor. Dicha subasta se realizará el día 27 de diciembre de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos catorce mil euros (214.000,00 euros). No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de nueve horas y treinta minutos a catorce horas y treinta minutos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las

cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 25 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120075712-1